



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con cuarenta y dos minutos del quince de octubre del dos mil veinte.

El dos de octubre del dos mil veinte, se recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP 158-2020**, en la que requieren:

*1. Copia íntegra del video o audio y acta de la sesión de pleno extraordinaria, de las comisionadas y comisionados de ese Instituto, celebrada el día martes 9 de septiembre de 2020.*

*2. Copia íntegra de video de la reunión virtual y del chat, dentro de la plataforma de Google meet, de la mesa de transparencia realizada el viernes 21 de agosto de 2020 entre sociedad civil y comisionados propietarios y suplentes.*

*3. Copia íntegra de video de la reunión virtual y del chat, dentro de la plataforma de Google meet, de la mesa de transparencia realizada el día miércoles 30 de septiembre de 2020 entre sociedad civil y comisionados propietarios y suplentes.*

*4. Copia del borrador de comunicado aprobado por los tres miembros del pleno sobre destrucción de los archivos militares relacionados al caso El mozote y lugares aledaños.*

*5. Agenda de trabajo de los comisionados propietarios y suplentes en funciones durante el período comprendido del 12 de agosto al 30 de septiembre 2020.*

*6. Copia del video o audio y acta de la sesión de pleno ordinaria de las comisionadas propietarias y suplentes de ese Instituto, celebrada el día 28 de septiembre de 2020.*

*7. Copia simple del cruce correos entre los comisionados propietarios y suplentes en funciones, incluyendo directora ejecutiva, personal de comunicaciones, jurídico y otro personal involucrado de ese instituto, específicamente sobre el borrador de comunicado por la destrucción de los archivos militares relacionados al caso El mozote y lugares aledaños, que fue expuesto por el presidente de la República durante la cadena nacional emitida el día jueves 24 de septiembre del presente año. Este cruce de correo se solicita durante el periodo comprendido entre el 28 al 30 de septiembre de 2020.*

## **TRAMITACIÓN**

**I.** La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) señala que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una solicitud de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto. Asimismo, la Ley establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados. La interpretación y aplicación de la LAIP se basa en los principios establecidos en la misma; para el caso el de máxima publicidad, el cual hace referencia a que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.



**II.** La LAIP define en su Art. 6 letra “c” la información pública la cual es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

**III.** Sobre el requerimiento 1, 2, 3, 4, 5 y 6, procedí a remitirlo al Comisionado Presidente de este Instituto para que recopilara la información, verificara su clasificación y comunicara la forma en que se encuentra disponible la documentación.

Posteriormente a través de la Directora Ejecutiva, me entregó la documentación solicitada esta será adjunta al correo, no obstante, con respecto al requerimiento 6 que se entrega una versión pública tanto del acta solicitada (035-2020) específicamente en el numeral 6 dado que se ha clasificado como información reservada de acuerdo al Art. 19 letra “e”, asimismo se entrega la declaratoria de reserva respectiva.

Con respecto a los videos, estos pueden ser descargados en los siguientes enlaces:

- *Video o audio y acta de la sesión de pleno extraordinaria, de las comisionadas y comisionados de ese Instituto, celebrada el día martes 9 de septiembre de 2020:*

Video: <https://drive.google.com/file/d/1SAAtqHeNSAzqOLiK5A5pNnvg9OnclsYW/view?usp=sharing>

Acta del 9 de septiembre del 2020: <https://bit.ly/3IObftK>

- *Video de la reunión virtual y del chat, dentro de la plataforma de Google meet, de la mesa de transparencia realizada el viernes 21 de agosto de 2020 entre sociedad civil y comisionados propietarios y suplentes:* <https://drive.google.com/file/d/1u-DST2Rt9W4xBw6AJuP3Uxp2xcFbDjqw/view?usp=sharing>

- *Video de la reunión virtual y del chat, dentro de la plataforma de Google meet, de la mesa de transparencia realizada el día miércoles 30 de septiembre de 2020 entre sociedad civil y comisionados propietarios y suplentes:* <https://drive.google.com/file/d/1SAAtqHeNSAzqOLiK5A5pNnvg9OnclsYW/view?usp=sharing>

- *Video o audio y acta de la sesión de pleno ordinaria de las comisionados propietarios y suplentes de ese Instituto, celebrada el día 28 de septiembre de 2020:* [https://drive.google.com/file/d/1TUI2jAUMNgAbT\\_pE23QoDNpQArvjoV8b/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1TUI2jAUMNgAbT_pE23QoDNpQArvjoV8b/view?usp=sharing)

**IV.** Sobre el requerimiento 7, procedí a remitirlo al responsable de la Unidad de Tecnología para que recopilara la información, verificara su clasificación y comunicara la forma en que se encuentra disponible la documentación.

Posteriormente a el responsable de dicha Unidad me entregó lo solicitado, esto será remitido en adjunto.



Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 19 letra “e”, 66 y 71 de la LAIP y 54 del Reglamento de la LAIP, **RESUELVE**:

**ENTRÉGUESE** la información solicitada de forma íntegra en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

**ENTRÉGUESE** una versión pública del acto y audio solicitado por contener información reservada.

**NOTIFÍQUESE.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

